

El edificio, de protección oficial, presenta graves deficiencias en su estructura

El Ayuntamiento de Zamora ordena el desalojo de 22 viviendas mal construidas

Zamora. EVARISTO LOBATO

El Ayuntamiento de Zamora decretó ayer el desalojo de las viviendas del inmueble número 7-1 de la calle San Blas, en la urbanización de Peña Trevinca, como consecuencia de los defectos de construcción que hacen peligrar la estructura del edificio. La Comisión de Gobierno estudia detalladamente el expediente remitido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en el que se ponen de manifiesto las deficiencias de construcción de dicho inmueble y sus consecuencias.

Según el expediente, remitido por la Delegación de la Junta al Ayuntamiento, los defectos observados en estas viviendas de protección oficial se concretan fundamentalmente en los siguientes puntos: No se ha tenido

en cuenta el efecto de acciones climáticas sobre la estructura. Existen errores en el dimensionamiento de las secciones de hormigón de algunos elementos estructurales. No se han tenido en cuenta las bases de cálculo en cuanto a coeficientes de seguridad en estados límite de utilización.

De acuerdo con el informe de los técnicos, «el edificio no soportaría la acción de cargas accidentales extraordinarias que pudieran producirse y no puede garantizarse el comportamiento de la estructura del edificio ante las cargas gravitatorias y acciones del viento». Ante este hecho, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en esta materia, el alcalde firmó ayer el decreto por el que se ordenó el inmediato desalojo de este inmueble para garantizar la seguridad de las personas ante los riesgos que los defectos de construcción pueden ocasionar a los inquilinos de estas viviendas. El decreto fue comunicado ayer

por la mañana a los propietarios de los pisos afectados, al mismo tiempo que varios técnicos municipales han convocado una reunión con los vecinos con el fin de explicarles personalmente las causas y consecuencias de esta medida.

El número de viviendas afectadas es de 72, de las cuales tres están en estos momentos desocupadas y algunas presentan grietas en las paredes desde hace dos años. El alcalde se reunirá hoy con los afectados para intentar buscar una solución al problema.

En la tarde de ayer el Ayuntamiento concertó con un hotel el realojamiento de algunas de las familias afectadas. Al mismo tiempo ha pedido a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León que se haga cargo de la situación y que no dé al problema un simple trámite burocrático, ya que esto retrasaría demasiado la realización de las obras necesarias para que los propietarios pudieran regresar a

sus viviendas. La competencia en esta materia es de la Junta de Castilla y León. El alcalde de Zamora, Andrés Luis Calvo, solicitará, por otra parte, al Poder Judicial que acelere al máximo el procedimiento en curso para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar.

El edificio fue construido por la empresa A. Sánchez, S.A., bajo la promoción de Luis Gutiérrez y Hermanos, S.L., en 1984. Las deficiencias en la construcción ya fueron detectadas por los servicios técnicos de la Junta en enero de 1990, aunque hasta ahora el expediente no fue remitido al Ayuntamiento de la capital. El alcalde pedirá a la Delegación de la Junta en Zamora que ejecute subsidiariamente las obras, ya que de lo contrario el problema podría prolongarse hasta que los tribunales resolvieran. Los propietarios de las viviendas son en su mayoría trabajadores con escasa capacidad económica y algunos de ellos se encuentran en paro.

Cruz Roja refuerza su infraestructura regional

Valladolid. EFE

La Cruz Roja Española ha reforzado su infraestructura regional en Castilla y León con el nombramiento de dos directores autonómicos, según manifestaron ayer fuentes de esta institución.

El médico Juan Ignacio Alvarez García, ex diputado de Bienestar Social de la Corporación Provincial de Valladolid, ha sido designado director autonómico de Actividades y Servicios.

José Luis García García ha sido nombrado director autonómico de Recursos Humanos de la Cruz Roja Española en Castilla y León.

La Junta subvencionará intereses para préstamos provocados por la sequía

Valladolid. REDACCION

Hasta el 17 de febrero, los agricultores y ganaderos que en la campaña 91-92 hayan tenido pérdidas debido a la sequía podrán solicitar en cualquier entidad bancaria préstamos a bajo interés. La Consejería de Agricultura ha publicado una orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» con fecha 17 de enero en la cual se recogen las condiciones de estos préstamos: pérdidas superiores al 30 por ciento, ser ganadero o agricultor a título principal, y como máximo pedir un millón de pesetas. De esta cantidad la Junta de Castilla y León subvenciona un interés de cinco puntos. La partida presupuestaria que ha habilitado la Consejería para estas ayudas es de 200 millones de pesetas, y según el consejero, Isaías García Monje, se podrán mover en la Comunidad Autónoma 4.000 millones.

La orden de la Consejería ha sido presentada ayer a las organizaciones agrarias, que han valorado positivamente este tipo de ayudas, aunque para la UPA y la COAG son insuficientes y llegan tarde: muchos agricultores ya han realizado la siembra de cereal, queda sin embargo el abonado de primavera. La cantidad de 200 millones de pesetas corresponde a la ayuda fijada en el mes de julio de 1991 por la Administración regional a petición de las organizaciones agrarias para paliar en parte los efectos de la sequía en el cereal de secano. Unas pérdidas que se aproximaron a los 50.000 millones de pesetas, con una reducción del 30 por ciento de la cosecha. Según el consejero de Agricultura, la razón por la que este tipo de ayudas se han aprobado ahora está en el estudio de las mismas que ha tenido que hacer la CE.

Los agricultores que deseen acceder a este tipo de créditos blandos deberán acudir a las oficinas de Extensión Agraria de la Consejería de Agricultura y rellenar un formulario que en estas entidades se les facilitará.

El PSOE acusa al PP de «copar» los altos cargos de funcionarios de la Junta

Segovia. EFE

El parlamentario socialista Miguel Ángel Trapero, secretario provincial del PSOE de Segovia, acusó ayer al Partido Popular (PP) de «copar» la mayoría de los altos cargos de funcionarios del Gobierno Autónomo a través del último concurso de traslados.

En el transcurso de una conferencia de prensa, Trapero dijo ayer por la tarde que «de 140 jefes de servicio de la Junta, 80 están afiliados al PP y han consolidado su cargo a través del último concurso de funcionarios».

A juicio del secretario de los socialistas de Segovia, el último concurso de funcionarios «ha conseguido politizar la Comunidad de Castilla y León y ha deshecho la administración autonómica trasladando a funcionarios de consejería, cuando ya tenían experiencia en otros departamentos».

Según Trapero, a la adjudicación definitiva de las plazas se han presentado 4.000 recursos, «incluso hay funcionarios dispuestos a llegar hasta los tribunales».

El Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León va a pedir explicaciones sobre el concurso de funcionarios a través de una interpelación al Gobierno de Juan José Lucas o de la petición de comparecencia del consejero de Presidencia, Cesar Huidobro.

En sus críticas al Ejecutivo de Castilla y León, Trapero señaló que «la Junta no tiene directrices ni planes, los presupuestos sólo atienden las necesidades del sector privado y, además, no se ejecutan y los dejan sin gastar».

Continúan las diferencias sobre la metodología empleada

La acusación del juicio de Burgos concluyó el interrogatorio a los peritos

Burgos. PATRICIA SAENZ

Los letrados de la acusación particular concluyeron los interrogatorios dirigidos a los técnicos presentados por la sala para la realización de la pericia de las piezas que forman el sumario como pruebas en el juicio del «caso de la construcción».

El abogado de la acusación particular, Rafael Burgos, cuestionó una vez más, en la sesión celebrada ayer en la Audiencia Provincial, la metodología que ha sido empleada por los peritos propuestos por la defensa en la realización de los informes, sobre el aumento de edificabilidad urbana en el tiempo comprendido entre la primera aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos y la aprobación definitiva.

Como conclusión de los informes realizados por los técnicos propuestos por la defensa y que fueron coordinados por el perito Pedro del Barrio, aparece que el constructor Méndez Pozo no fue el mayormente beneficiado en ese período de tiempo, ya que sus construcciones no fueron las que aumentaron en número más elevado, ni en edificabilidad ni en aprovechamiento, hasta la aprobación definitiva del PGOU.

Los peritos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en Burgos discreparon en repetidas ocasiones con las conclusiones que aparecen en los informes coordinados por Pedro del Barrio, mostrando sus diferencias particularmente en las áreas de actuación conocidas como G-2 bis y S-7, piezas que aumentaron en mayor medida respecto a las restantes.

Los abogados de la acusación particular han hecho público un



Un momento de la vista del juicio de Burgos.

escrito en el que ofrecen una síntesis de la actuación de los peritos propuestos por la defensa a la hora de realizar sus exámenes en el juicio «de la construcción». Para la acusación particular, «los peritos de Peña reconocen que sus informes son aleatorios, ociosos y desconectados de la realidad».

Entre otras consideraciones, en el comunicado aparece que

los técnicos de la defensa fueron contratados y pagados por los propios acusados. Además han realizado numerosos proyectos, tanto para el acusado Méndez Pozo como para el Ayuntamiento; así por ejemplo, el perito Pedro del Barrio es el principal arquitecto de los bloques que Méndez Pozo va a construir en los terrenos de la antigua fábrica Lostex».